



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 189/

Quillón, 20 de Noviembre de 2009.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995, el Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRTA. FEDORA ORIET BAHAMONDEZ SEPULVEDA**, de Profesión Secretaria, Cédula de Identidad N° 12.360.851-8, a contar del 23 de Noviembre de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, para desempeñarse en el Centro de Salud Familiar de Quillón, con jornada de Lunes a Jueves de 16:15 hrs. a 20:00 hrs., Viernes de 16:00 hrs. a 19:00 hrs. y Sábado de 08:30 hrs. a 12:30 hrs.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 22 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto 2009 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAI ME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE**

JCS/MRR/YL/smb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Sra. Fedora Bahamondez S.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.